



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2021

9 a 12 de febrero de 2021

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Georgia

Resumen

El documento del programa para Georgia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.340.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 24.670.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2021 y 2025.

* [E/ICEF/2021/1](#).



Justificación del programa

1. Desde 2016, Georgia ha llevado a cabo ambiciosas reformas de la gobernanza y de la gestión económica gracias a las cuales ha pasado de estar clasificado como país de ingreso medio-bajo a estar clasificado como país de ingreso medio-alto y la pobreza se ha reducido del 26,2 % en 2013 al 19,5 % en 2019.
2. En 2019 el Parlamento de Georgia aprobó el Código de los Derechos del Niño, un logro histórico para garantizar el bienestar y la protección de todos los niños. El Gobierno sigue demostrando su compromiso de seguir mejorando la situación de los niños y los adolescentes mediante la adopción de una serie de leyes y políticas progresistas en áreas tales como la protección de la infancia, la justicia para los niños, la educación temprana y preescolar, la educación inclusiva, la reforma de la protección social y la política sanitaria.
3. Aun con esos progresos, queda mucho por hacer para que todos los niños que viven en Georgia (420.000 niñas y 460.000 niños) ejerzan sus derechos, especialmente los que pertenecen a minorías étnicas (el 6,3 % de la población es azerbaiyana y el 4,5 %, armenia), los que viven en comunidades remotas, los que tienen alguna discapacidad y los que viven en la pobreza¹.
4. Se estima que el 7 % de los niños vive por debajo del umbral nacional de pobreza extrema (1,25 dólares de los EE. UU. por día) y el 28 % vive por debajo del umbral nacional de pobreza general (2,50 dólares de los EE. UU. por día)². Sin embargo, la asistencia específica para niños solo llega al 16 % de los niños. Se prevé que la pérdida de puestos de trabajo e ingresos que está provocando la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) aumentará la tasa de pobreza infantil entre 5 y 11 puntos porcentuales³.
5. Los niños de las zonas afectadas por conflictos en Georgia tienen un acceso limitado a servicios sociales básicos de calidad. Además de las altas tasas de pobreza, los servicios de salud, educación y protección social apenas cubren las necesidades básicas.
6. En comparación con los otros países de la región, la afluencia de migrantes y refugiados es baja y los sistemas existentes tienen capacidad suficiente para atenderlos. Sin embargo, al menos uno de los progenitores de aproximadamente el 19 % de los niños de Georgia ha migrado dejando atrás a su familia⁴. No se dispone de datos sobre el efecto que esto tiene en la educación, la salud y el bienestar de los niños.
7. A pesar de las recientes mejoras, la tasa de mortalidad de niños menores de 1 año en Georgia es el doble de la media en la Unión Europea y se atribuye principalmente a la mortalidad neonatal. Las tasas de mortalidad materna siguen siendo altas. Entre los obstáculos para la supervivencia materna e infantil se incluyen la organización inadecuada de los servicios perinatales, la insuficiente capacidad de los sistemas de información sobre la gestión de dichos servicios y la falta de mecanismos de mejora y aseguramiento de la calidad. Se necesitan mecanismos establecidos por disposición legal para hacer un seguimiento de la calidad de la atención perinatal y mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas y los programas. Las deficiencias de los

¹ Oficina Nacional de Estadística de Georgia. *Statistical Yearbook of Georgia: 2018*. 2018.

² Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *The Welfare Monitoring Survey*. Tiflis, 2017.

³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Development Analytics. *Microsimulation Model for Estimating the Impact of COVID-19 on Child Poverty in Georgia*. Tiflis, 2020.

⁴ Vanore, Michaela. *The Psychosocial Health of Children 'Left Behind' by Migrant Kin in Moldova and Georgia*. Tesis doctoral. Universidad de Maastricht/Universidad de las Naciones Unidas, 2015.

servicios de salud preventivos persisten, concretamente la falta de visitas a bebés sanos y de reconocimientos médicos postnatales de las madres. Por otro lado, los padres tienen escasos conocimientos sobre el desarrollo infantil, la inmunización, la nutrición y la salud y el bienestar de los niños y los adolescentes. Los problemas de salud mental están aumentando entre los jóvenes^{5, 6, 7}.

8. En Georgia el 44 % de los hogares carece de fuentes de agua potable gestionadas de forma segura, y el 25 % utiliza fuentes de agua contaminadas con *E. coli*⁸. Donde más abundan las escuelas y las guarderías infantiles sin agua, saneamiento ni higiene (WASH) es en las zonas rurales, donde el 1,1 % de los centros preescolares no tiene abastecimiento de agua y el 4,6 % no tiene acceso a fuentes de agua mejorada. Las normas para el agua, el saneamiento y la higiene están anticuadas, muchas instalaciones no cumplen las normas mínimas nacionales y los fondos para programas de WASH son limitados.

9. La salud ambiental es motivo de preocupación: el 41 % de los niños de 2 a 7 años tiene niveles elevados de plomo en la sangre, y en las regiones occidentales del país hasta el 85 % de los niños se ve afectado por este problema⁹. Los elevados niveles de plomo en la sangre son un grave problema de salud pública que perjudica al bienestar de los niños y su potencial futuro.

10. Las prácticas de alimentación de niños menores de 1 año y niños en edad preescolar siguen siendo inadecuadas, dándose el caso de que solo el 20 % de los niños de 0 a 5 meses se alimenta exclusivamente de leche materna. El 6 % de los niños menores de 5 años tiene sobrepeso y una proporción similar presenta retraso en el crecimiento¹⁰. La situación cambia mucho de un grupo minoritario a otro: el 12 % de los niños armenios tienen sobrepeso mientras que el 13 % de los niños azerbaiyanos presenta retraso en el crecimiento. El índice más alto de retraso del crecimiento (15 %) corresponde a niños cuyas madres solo tienen estudios primarios o inferiores. Más del 50 % de los niños de 10 a 17 años no toman suficientes proteínas, vitaminas o productos ricos en hierro. Los escasos conocimientos de nutrición de los padres, junto con la pobreza, impiden que estos proporcionen una nutrición adecuada.

11. La matriculación de niños de 2 a 5 años en centros preescolares públicos es de un 70 %¹¹. La matriculación varía mucho en función de la ubicación geográfica y la riqueza: solo el 61 % de los niños del quintil de riqueza más bajo asiste a centros preescolares, frente al 87 % del quintil de riqueza más alto¹². Las regiones de Kvemo Kartli y Samtskhe-Javakheti tienen un porcentaje de matriculación preescolar mucho más bajo (un 41 % y un 59 % respectivamente) que Tiflis (un 88 %)¹³. A pesar de la legislación y los estándares nacionales, los directores de los centros preescolares de

⁵ Centro Nacional para el Control de Enfermedades y la Salud Pública y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Immunization KAP Survey in the Country of Georgia, 2016: Final Report*. Tiflis, 2016.

⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Parenting Adolescents: A National Study on Parenting Adolescents and Parenting Support Programmes in Georgia - Summary 2018*. Tiflis, 2018.

⁷ Centro Nacional para el Control de Enfermedades y la Salud Pública y Organización Mundial de la Salud. *Health Behaviour in School-Aged Children, Georgia, 2018*. Tiflis, 2020.

⁸ Oficina Nacional de Estadística de Georgia. *Georgia Multiple Indicator Cluster Survey 2018: survey findings report*. Tiflis (Georgia), 2019 (en adelante, MICS 2019).

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Centro Nacional de Evaluación y Examen (NAEC) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Study on Quality of Early Childhood Education and Care in Georgia: Primary Analysis Technical Report*. Tiflis, 2018.

¹² MICS, 2019.

¹³ *Ibid.*

los diferentes municipios carecen de los conocimientos y la comprensión necesarios para mejorar la gobernanza y los servicios del sector. La financiación sigue sin ser igual para todos los municipios. Los padres apenas comprenden o exigen un desarrollo de mejor calidad en la primera infancia, y en general los niños desfavorecidos carecen de acceso a recursos educativos en sus hogares.

12. A pesar de algunas mejoras, los resultados obtenidos por Georgia en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de 2018 se encuentran entre los más bajos de los países y territorios participantes. Los resultados referentes al aprendizaje de las niñas fueron mejores que los de los niños en alfabetización, matemáticas y ciencias. Los resultados educativos de las minorías se mantuvieron por debajo de la media. Los datos comunicados sobre niños en edad de cursar el segundo ciclo de enseñanza secundaria que están sin escolarizar (13 %) enmascaran diferencias entre las regiones, los niveles de riqueza y los géneros. Por ejemplo, en Kvemo Kartli el 23 % de todos los niños está sin escolarizar, y es más probable que los niños no asistan a la escuela que las niñas. Sin embargo, la tasa de deserción escolar más elevada se da entre las niñas del quintil de riqueza más bajo¹⁴.

13. En los centros preescolares hay violencia contra los niños y entre ellos, hasta el punto de que los castigos, los abusos y el maltrato emocional y psicológico se han generalizado¹⁵. Extrapolando esto, cabe esperar que la situación en las escuelas sea similar. Casi el 30 % de los maestros de escuelas primarias y secundarias no ha recibido ninguna preparación docente inicial¹⁶. Las técnicas de enseñanza ineficaces, el limitado análisis de la deserción escolar y el insuficiente desarrollo de la estrategia y los programas para que las escuelas sean seguras restringen el progreso educativo.

14. Se estima que el 8 % de los niños de 2 a 17 años de edad tienen algún tipo de dificultad funcional¹⁷. Si bien hay servicios para niños con discapacidad, son insuficientes. Las transferencias en efectivo y otros derechos a prestaciones sociales no están basados en la necesidad, y el estigma de la discapacidad sigue estando muy extendido. Los maestros carecen de conocimientos sistemáticos sobre las discapacidades y tienen dificultades para dar las clases y al mismo controlar el comportamiento de los niños con discapacidad.

15. La reforma de la desinstitucionalización redujo el número de niños en instituciones estatales de 4.100 en 2005 a 82 en 2019. En 2019 había 1.555 niños viviendo en hogares de acogida y 319 en hogares para grupos pequeños¹⁸. A pesar de los progresos realizados, sigue preocupando el uso de instituciones residenciales (incluidas las instituciones privadas), especialmente para niños con discapacidad. La calidad de todas las modalidades alternativas de cuidado es preocupante. Los fondos estatales para modalidades alternativas de cuidado son insuficientes, lo que contribuye a un alto movimiento de personal, una capacitación inadecuada y servicios de mala calidad.

16. Las normas sociales apoyan los métodos violentos de crianza y el 69 % de los niños son disciplinados de manera violenta¹⁹. La probabilidad de que las niñas de 15 a 19 años se hayan sentido discriminadas o acosadas en los últimos 12 meses es mayor que la de los niños (un 7 % frente a un 4 %); y 1 de cada 33 niñas se ha sentido discriminada o acosada por razón de sexo. La aceptación y el uso de castigos corporales se asocian a niveles de educación más bajos, al hecho de haber sufrido

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Defensoría General de Georgia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Special Report: Results of the Monitoring of Preschool Institutions*. Tiflis, 2020.

¹⁶ *Study on Quality of Early Childhood Education and Care in Georgia*.

¹⁷ MICS, 2019.

¹⁸ Georgia, Organismo de Servicios Sociales, datos administrativos.

¹⁹ MICS, 2019.

violencia en la infancia y al origen étnico. La violencia y el abuso en línea son preocupaciones emergentes. Georgia tiene una de las tasas más altas de matrimonio infantil de la región (el 14 % de las mujeres de 20 a 44 años declara haberse casado antes de los 18 años)²⁰. Georgia es uno de los países pioneros de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños. Aunque en 2019 se prohibieron los castigos corporales y ha aumentado el número de denuncias de actos de violencia (de 755 casos en 2016 a 1.225 en 2018²¹), la capacidad nacional para identificar, remitir y dar respuesta a los casos de violencia contra los niños sigue siendo insuficiente.

17. Georgia aprobó una nueva ley de trabajo social en 2018. Dicha ley regula la profesión de trabajador social y sienta las bases para una mejor planificación, desarrollo y apoyo de los trabajadores sociales como profesionales clave para reducir las vulnerabilidades a nivel individual, familiar y comunitario. Sin embargo, muchos trabajadores sociales contratados por el Gobierno carecen de los conocimientos prácticos y las competencias que hacen falta para trabajar directamente con los niños, las familias y las comunidades, lo que limita la identificación de necesidades y la prestación de un apoyo integral, especialmente en comunidades rurales. Es más, no existen sistemas institucionales de supervisión, capacitación y aseguramiento de la calidad para apoyar el desarrollo de la capacidad de los trabajadores sociales y mejorar la coordinación asistencial.

18. Desde 2009 se han hecho progresos significativos en la reforma del sistema de justicia juvenil. El número de niños privados de libertad ha disminuido, el número de niños desviados del sistema de justicia a mecanismos alternativos ha aumentado y las tasas de reincidencia son muy bajas (9 %)²². No obstante, es preciso seguir mejorando los mecanismos de prevención del delito y los servicios para los infractores, víctimas y testigos menores de edad, así como para los que estén inmersos en procedimientos civiles y administrativos. Es necesario institucionalizar un enfoque favorable a los niños en todo el sistema de justicia con el fin de garantizar a todos ellos el acceso a procedimientos judiciales rápidos y apropiados para su edad.

19. La Defensoría General hace un seguimiento de los derechos del niño. Sin embargo, la falta de recursos financieros y humanos limita la identificación y el seguimiento de los casos de violación de los derechos del niño. Los sistemas de recopilación y evaluación de datos no los desglosan lo suficiente como para determinar qué niños son los más vulnerables y desfavorecidos. A pesar de una gran transparencia presupuestaria, no es posible desglosar las finanzas públicas asignadas a los niños.

20. El UNICEF aprendió varias lecciones al examinar el programa del país para el período 2016-2020. El programa demostró que:

a) La ampliación de las asociaciones incluyendo municipalidades, líderes religiosos y comunitarios e instituciones académicas había brindado mayores oportunidades para promover y proteger los derechos del niño;

b) La capacitación a pequeña escala no había dado resultados significativos y se necesita más capacidad para implementar programas, por lo que se debería dar prioridad a la creación de sistemas de capacitación sólidos, sostenibles y eficientes que puedan mejorar la programación relacionada con la infancia en los años venideros;

c) Las pruebas y los datos pueden impulsar cambios positivos, como demuestran los cambios en la programación de la asistencia social y el impulso

²⁰ *Ibid.*

²¹ Georgia, Organismo de Servicios Sociales, datos administrativos.

²² Fiscalía General. *Re-Offending in Diversion Cases of Juveniles*. Tiflis, 2019 (en georgiano).

político generado para hacer frente a los elevados niveles de plomo en la sangre de los niños;

d) La identificación de los niños más vulnerables y la prestación de un paquete integrado de servicios a esos niños sigue siendo fundamental para asegurar que nadie se quede atrás²³.

Prioridades y alianzas del programa

21. El objetivo general del programa para el país, en consonancia con el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, es que todos los niños de Georgia, sobre todo los más desfavorecidos, ejerzan sus derechos y tengan más posibilidades, oportunidades y apoyo para desarrollar todo su potencial en una sociedad crecientemente inclusiva y protectora que los escuche.

22. El programa para el país concuerda con las prioridades nacionales de desarrollo, a saber, la Estrategia de Desarrollo Socioeconómico de Georgia (“Georgia 2020”), la estrategia nacional de derechos humanos y el plan de acción que la acompaña, el Código de los Derechos del Niño y las políticas y planes estratégicos sectoriales del Gobierno en materia de salud, educación, nutrición, cuidado infantil, justicia y protección social. El programa apoya el acuerdo de asociación entre el Gobierno y la Unión Europea. Asimismo, el programa contribuye tanto a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. El programa emana directamente del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2021-2025, y se implementará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Banco Mundial y el UNICEF apoyan una visión y unos principios compartidos para un sistema de protección social que atienda mejor las necesidades de los grupos más vulnerables mediante la protección de los más pobres, especialmente los niños, impidiendo que las familias caigan en la pobreza y ofreciendo oportunidades para mejorar los medios de vida.

24. El programa para el país se implementará en estrecha colaboración y asociación con la Oficina del Primer Ministro, los ministerios competentes, el Parlamento, las municipalidades, la Defensoría General de la Nación, la judicatura y la sociedad civil. Se harán mayores esfuerzos para lograr la participación de asociados no tradicionales pero cruciales, como el sector privado, los líderes religiosos y las instituciones académicas.

25. Dada la importancia que tiene su función de portavoz de los derechos del niño en Georgia, el UNICEF puede reunir a diversas partes interesadas, incluidos los propios niños, en torno a cuestiones de crucial importancia para que todos ellos ejerzan sus derechos. Aplicando un enfoque integrado y aprovechando sus ventajas comparativas, el UNICEF está en condiciones de apoyar un cambio tangible en favor de los derechos de los niños en Georgia.

26. Entre los motores fundamentales de la implementación del programa se incluyen la comunicación, la promoción y la ampliación de asociaciones para mejorar las oportunidades de promover y proteger los derechos del niño; así como la mejora de la coordinación del programa y la labor intersectorial (incluyendo la preparación y respuesta frente a emergencias, la innovación y la aplicación de enfoques con

²³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Georgia. Informe anual de la oficina en el país correspondiente a 2019.

perspectiva de género centrados en los adolescentes en todos los componentes del programa). El UNICEF ampliará su estrategia de movilización de recursos para explorar oportunidades con nuevos donantes y el sector privado, así como para la cooperación Sur-Sur.

Salud y nutrición

27. Este componente del programa tiene por objeto garantizar que todas las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los niños y los adolescentes se beneficien equitativamente de políticas con base empírica y de servicios coordinados y de calidad de salud, bienestar y nutrición. Este componente está centrado en mejorar las capacidades para a) tomar decisiones fundamentadas a la hora de atender las necesidades de salud maternoinfantil, de desarrollo y de salud ambiental; b) el sistema de atención primaria de salud en las zonas rurales; c) la puesta en práctica de una comunicación sostenible para conseguir buenos resultados en materia de salud; y d) la elaboración de modelos de intervenciones para la salud mental de los adolescentes y la nutrición en las escuelas que puedan ampliarse.

28. El UNICEF colaborará con las autoridades nacionales competentes para fortalecer la capacidad de recopilar datos y traducirlos en información con el fin de fortalecer los sistemas de información sanitaria y gracias a ello atender mejor las necesidades de las madres y los niños. Dicha labor incluye la generación de pruebas relacionadas con la exposición de las madres y los niños a peligros ambientales como puedan ser el plomo y los servicios de agua y saneamiento inadecuados, con el fin de utilizarlas para promover políticas y programas mejores.

29. El UNICEF apoyará al Gobierno para fortalecer el sistema de salud con el fin de proporcionar un acceso equitativo a servicios de atención sanitaria de calidad, especialmente para las mujeres, las niñas y los niños. La reforma de la atención primaria de salud, incluyendo la mejora de la capacidad del sistema de atención primaria de salud en las zonas rurales para incorporar reconocimientos médicos de bebés sanos y prestar servicios de salud y de desarrollo infantil de calidad, es una esfera prioritaria fundamental para aumentar la cobertura de los servicios esenciales. En las zonas afectadas por conflictos el UNICEF ampliará el programa de inmunización y las iniciativas de atención sanitaria maternoinfantil, incluyendo la atención preventiva para madres, niños y familias. El UNICEF prestará apoyo a las facultades de medicina para que actualicen sus planes de estudios de enfermería y obstetricia.

30. El UNICEF mejorará la capacidad del sistema sanitario para sensibilizar al público sobre la inmunización, la nutrición, las prácticas de higiene, la salud mental de los adolescentes, el desarrollo en la primera infancia y la parentalidad positiva. Se centrará en mensajes específicamente dirigidos a las comunidades marginadas para aumentar la demanda de servicios de salud, agua, saneamiento, higiene y nutrición. El UNICEF desarrollará la capacidad del Gobierno para comunicar información sobre la salud e implicará a los líderes comunitarios, los padres y los jóvenes en actividades de sensibilización.

31. El UNICEF apoyará la puesta a prueba, la evaluación y el cálculo de los costos de servicios de salud mental para adolescentes y de nutrición en las escuelas y abogará por que sean reproducidos por todo el país. Asimismo, abogará por un sistema de vigilancia de la salud mental de los adolescentes y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Gobierno.

Educación

32. Este componente del programa apoyará al Gobierno para garantizar que los niños, especialmente los más vulnerables, los que están en situación de riesgo o los que tienen alguna discapacidad, participen en programas educativos que mantengan los estándares nacionales de calidad e inclusividad. Está centrado en mejorar la capacidad para: a) implementar estándares y leyes nacionales de educación preescolar en los centros preescolares; b) elaborar y aplicar políticas generales de educación y planes de estudios nacionales inclusivos, centrados en el estudiante y basados en conocimientos prácticos y competencias; y c) introducir progresivamente en todo el país un conjunto de modelos de escuela sin de violencia que hayan sido sometidos a prueba y hayan tenido éxito.

33. El UNICEF ayudará al Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte, a las municipalidades y a las universidades públicas a mejorar los sistemas de gestión de la información para que la educación preescolar sea inclusiva, a fortalecer las políticas y los estándares, a diversificar la prestación de servicios (especialmente durante y después de la pandemia de COVID-19) y a mejorar la calidad de la formación previa al empleo. Se procurará mejorar la capacidad de los centros preescolares para fortalecer la inclusión, la calidad de la enseñanza, los planes de estudios, las metodologías de enseñanza, los programas para padres y la coordinación con el fin de aplicar mejor los estándares y las leyes nacionales en dichos centros.

34. El UNICEF apoyará a este Ministerio en la elaboración y aplicación de políticas generales de educación y planes de estudios nacionales inclusivos, centrados en el estudiante y basados en conocimientos prácticos y competencias, incluyendo a los niños sin escolarizar. Las iniciativas incluyen la ampliación de los programas de formación de profesores, incluidos los de las minorías nacionales, y el fortalecimiento de los sistemas de información y de la capacidad analítica. En las zonas afectadas por conflictos el UNICEF seguirá promoviendo las metodologías de enseñanza contemporáneas, la igualdad a la hora de acceder a una educación de calidad en la lengua materna y las iniciativas para mejorar los servicios educativos. El UNICEF también hará frente a la falta de datos y apoyará la mejora de la programación.

35. Asimismo, el UNICEF prestará apoyo a este Ministerio para que elabore y ponga a prueba un programa modelo de escuelas sin violencia que tenga en cuenta las cuestiones de género y ofrezca mecanismos de prevención y respuesta en el interés superior de los niños, con la esperanza de que este modelo se pueda aplicar progresivamente en todo el país.

Política social y seguimiento de los derechos del niño

36. Este componente del programa apoya al Gobierno para que garantice que los niños y adolescentes, sobre todo los más vulnerables y marginados, se beneficien equitativamente de políticas y programas sociales inclusivos que estén específicamente centrados en un mayor ejercicio de los derechos de todas las niñas y niños y cuente con un sólido mecanismo de seguimiento de los derechos del niño. El componente está centrado en crear capacidad para a) elaborar políticas y presupuestos sociales con base empírica apropiados para los niños y que tengan en cuenta las cuestiones de género; b) planificar, dedicar fondos públicos a los niños, implementar programas de protección social y hacer un seguimiento de su eficacia; c) identificar y acreditar la condición de discapacitado; d) fomentar asociaciones para promover y proteger los derechos del niño, y e) reforzar los mecanismos y los datos de seguimiento de los derechos del niño.

37. El UNICEF colaborará con las autoridades nacionales para elaborar estrategias, políticas y presupuestos inclusivos, apropiados para los niños y con base empírica en

áreas sociales como la atención sanitaria, la educación, la protección de la infancia y la protección social. Los organismos nacionales y las municipalidades recibirán formación en materia de planificación y financiación pública, con el fin de facilitar la presupuestación de programas para niños que estén basados en la equidad y tengan en cuenta las cuestiones de género. Se fortalecerá la capacidad para implementar programas de protección social y hacer un seguimiento de su eficacia, con el fin de garantizar la inclusión social y hacer frente a las desigualdades económicas estructurales, llegando a los grupos de población subatendidos y fortaleciendo las redes de seguridad social.

38. El UNICEF colaborará con las autoridades nacionales con el fin de fortalecer la capacidad de las estructuras de servicios sanitarios y sociales de determinadas regiones para identificar y acreditar la condición de discapacitado sobre la base de un modelo social de discapacidad. En consecuencia, el UNICEF llevará a cabo actividades de comunicación para promover un cambio social que acabe con el estigma que afecta a los niños con discapacidad. En las zonas afectadas por conflictos el UNICEF seguirá apoyando la prestación de servicios para niños con discapacidad.

39. El UNICEF fortalecerá las asociaciones estratégicas con las autoridades nacionales y locales, líderes religiosos, instituciones académicas, el sector privado, los medios de comunicación, organizaciones comunitarias, niños y adolescentes para ayudar a promover y proteger los derechos del niño. La programación del UNICEF incluirá: a) el fortalecimiento de las asociaciones para abordar mejor los derechos del niño y dotar a los asociados de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para fomentar el diálogo sobre los derechos del niño; b) el aprovechamiento del poder de las empresas y los mercados para beneficiar a los niños, especialmente a los más vulnerables; c) la promoción de los derechos del niño en el sector empresarial, y d) el fortalecimiento de las asociaciones con coaliciones de la sociedad civil y asociaciones profesionales para abogar conjuntamente por los derechos del niño.

40. El UNICEF reforzará los mecanismos nacionales de seguimiento de los derechos humanos para que haya un seguimiento de los derechos del niño, incluidas las denuncias individuales. El UNICEF apoyará la recopilación y el análisis eficaces y oportunos de datos y pruebas sobre los niños y los adolescentes y trabajará en la mejora de las competencias de los titulares de derechos para reclamar sus derechos.

Protección de la infancia

41. El UNICEF prestará apoyo al Gobierno para que mejore la protección jurídica y la capacidad de implementación con el fin de crear un entorno familiar más protector y afectuoso. El objetivo es que las familias y los niños sean capaces de exigir y beneficiarse de un mayor acceso a, y utilización de, servicios comunitarios para los niños y las familias, modalidades alternativas de cuidado, sistemas de justicia adaptados a los menores y sistemas de protección frente a la violencia en todos los entornos. Este componente está centrado en crear capacidad para a) implementar programas con base empírica que proporcionen un entorno más protector para los niños; b) aplicar legislación que regule el trabajo social; c) elaborar e implementar programas con base empírica que den acceso a la justicia a niños que tengan problemas con la ley, y d) erradicar las prácticas tradicionales perjudiciales.

42. El UNICEF se asociará con las autoridades nacionales para elaborar y revisar la legislación y las políticas en consonancia con los requisitos del Código de los Derechos del Niño y apoyar su aplicación. El UNICEF mejorará la capacidad del sistema de protección de la infancia a nivel central y municipal y apoyará los servicios sociales para elaborar, implementar y evaluar programas de protección de la infancia, especialmente para las niñas. Lo principal es reducir todo lo posible la separación de familias, responder a cualquier forma de violencia contra los niños y garantizar la

disponibilidad de modalidades alternativas de cuidado de calidad cuando sean necesarias. El UNICEF prestará apoyo al Gobierno para que fortalezca los canales por los que los niños informan de actos de violencia y buscan ayuda.

43. El UNICEF se asociará con las autoridades nacionales para aplicar legislación que regule el trabajo social, ampliar y mejorar los programas académicos y desarrollar e institucionalizar la formación en el empleo de los trabajadores sociales. En las zonas afectadas por conflictos el UNICEF seguirá creando capacidad para el trabajo social; fortaleciendo el seguimiento y generando pruebas de problemas relacionados con la protección de la infancia para informar mejor a las partes interesadas y fortalecer los servicios sociales que apoyan a los niños.

44. El UNICEF se asociará con el Ministerio de Justicia para elaborar e implementar programas con base empírica que proporcionen acceso a la justicia a los niños que tengan problemas con la ley, en consonancia con el Código de los Derechos del Niño. El UNICEF ayudará al Ministerio a mejorar la fiabilidad de los datos relativos a la justicia para los niños y apoyará el establecimiento de un mecanismo eficaz de prevención del delito. Se fortalecerán las alternativas a la detención y a la privación de libertad en el caso de niños que tengan problemas con la ley.

45. El UNICEF trabajará con los niños, los padres y los líderes comunitarios de determinadas regiones de Georgia para poner fin o reducir todo lo posible las prácticas tradicionales perjudiciales que entrañan violencia contra los niños. El UNICEF trabajará en la comunicación de riesgos y en la participación de la comunidad para mejorar los conocimientos sobre la parentalidad positiva; hacer frente a las actitudes negativas, los conceptos erróneos y los estereotipos y roles de género tradicionales, y mejorar la comprensión de las consecuencias de la violencia contra los niños. Uno de los objetivos de este componente del programa es transformar las normas sociales mejorando las plataformas comunitarias, la acción colectiva, el diálogo comunitario y la distribución de información.

Cuadro sinóptico del presupuesto

| <i>Componente del programa</i> | <i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i> | | |
|--|---|-----------------------|---------------|
| | <i>Recursos ordinarios</i> | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i> |
| Salud y nutrición | 900 | 5 600 | 6 500 |
| Educación | 640 | 7 180 | 7 820 |
| Política social y seguimiento de los derechos del niño | 850 | 3 620 | 4 470 |
| Protección de la infancia | 950 | 6 870 | 7 820 |
| Eficacia del programa | 1 000 | 1 400 | 2 400 |
| Total | 4 340 | 24 670 | 29 010 |

Gestión del programa y de los riesgos

46. En este documento se describen a grandes rasgos las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales en favor de la infancia. Este documento constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos de operaciones y programas de la organización.

47. El programa para el país está armonizado con el MCNUDES 2021-2025 y se llevará a cabo en colaboración con los ministerios competentes, asociados para el desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, líderes religiosos, instituciones académicas, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y organismos de las Naciones Unidas.

48. El constante compromiso del Gobierno con la reforma de los sectores de la salud, la educación, la protección social y la protección de la infancia ofrece una gran oportunidad para que el UNICEF respalde un cambio sistémico en favor de los niños y las familias más vulnerables. Se supone que el Gobierno seguirá priorizando política y financieramente los derechos del niño. Los principales riesgos para la obtención de los logros previstos son:

a) La inestabilidad política. Entre las medidas de mitigación se incluye la colaboración con todos los grupos parlamentarios para influir en la priorización de las cuestiones relacionadas con los niños.

b) La contracción económica y la mayor reducción del margen de maniobra fiscal, junto con el limitado interés de los donantes y la limitada disponibilidad de fondos. El UNICEF elaborará e implementará una sólida estrategia de movilización de recursos utilizando innovaciones para llegar a los niños necesitados.

c) La COVID-19 está reduciendo la capacidad de los servicios de salud y otros servicios esenciales, creando una brecha digital en la educación y reduciendo la capacidad fiscal. El UNICEF seguirá apoyando modelos híbridos de prestación de servicios, abogando por que se garantice la continuidad de los servicios y centrándose en llegar a los niños más vulnerables.

d) Los desastres naturales, causados por el hombre y biológicos que desvían las capacidades y los recursos. El UNICEF mejorará la reducción del riesgo de desastres y reforzará la preparación para situaciones de emergencia con el fin de garantizar el respeto de los derechos del niño.

e) En las zonas afectadas por conflictos el riesgo más importante es que el acceso está limitado. El UNICEF seguirá abogando por que la prestación de servicios esenciales llegue a los niños más vulnerables.

49. La oficina del UNICEF en Georgia seguirá invirtiendo en sus sistemas de gobernanza y gestión, en la administración de los recursos financieros y en la gestión de los recursos humanos, así como en fortalecer la gestión del método armonizado de transferencias en efectivo para mitigar los riesgos relacionados con la implementación del programa.

Seguimiento y evaluación

50. El UNICEF hará un seguimiento de los resultados mediante exámenes anuales realizados en colaboración con el Gobierno con el fin de evaluar los progresos, identificar los riesgos estratégicos, programáticos, operativos y financieros más importantes, y definir medidas de mitigación apropiadas. Eso a su vez servirá de base para planificar el trabajo.

51. El marco de resultados y recursos junto con los planes de trabajo guiarán el seguimiento de los resultados en beneficio de la infancia. Los progresos se medirán a través del seguimiento de los hitos anuales, la información y los datos generados por los sistemas de gestión de la información de cada sector y visitas periódicas sobre el terreno. Los programas harán inversiones sustanciales en sistemas de gestión de datos y en tecnologías innovadoras de recopilación sistemática de datos, el trazado de mapas y el seguimiento en tiempo real.

52. Dentro del MCNUDS, el UNICEF contribuirá a mejorar la capacidad del Gobierno para hacer un seguimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNICEF colaborará estrechamente con la Oficina Nacional de Estadística de Georgia (GeoStat), de carácter independiente, para recopilar datos sobre los niños, incluidos datos desglosados por sexo, discapacidad y ubicación geográfica. Dichos datos se compartirán en iniciativas regionales tales como Transformative Monitoring for Enhanced Equity (Seguimiento Transformador para una Mayor Equidad). El UNICEF colaborará con sus asociados de cara a fortalecer la capacidad nacional de seguimiento y evaluación mediante la institucionalización de la gestión basada en los resultados. Se hará hincapié en la implementación de procesos subnacionales de planificación, la mejora del seguimiento de la ejecución del programa y el fomento de los mecanismos para recabar observaciones.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Georgia y el UNICEF, 2021-2025

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 1-40

Prioridades nacionales: Estrategia de Desarrollo Socioeconómico de Georgia (“Georgia 2020”), estrategia y plan de acción nacionales en materia de derechos humanos y Código de los Derechos del Niño

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1-6, 10-11, 13 y 16-17

Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:

1. Para 2025 todos los habitantes de Georgia gozan de una gobernanza mejor, instituciones más abiertas, resilientes y responsables, el estado de derecho, igualdad de acceso a la justicia, los derechos humanos y una mayor representación y participación de la mujer en la adopción de decisiones.
2. Para 2025 todos los habitantes de Georgia tienen acceso equitativo e inclusivo a servicios de calidad, resilientes y que tienen en cuenta las cuestiones de género, prestados de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.
3. Para 2025 todas las personas se benefician sin discriminación alguna de una economía sostenible, inclusiva y resiliente en Georgia.
4. Para 2025 en las comunidades afectadas por conflictos se respetan los derechos humanos y hay una mayor seguridad y resiliencia humanas.
5. Para 2025 todas las personas, sin discriminación, disfrutan de una mayor resiliencia gracias a la mejora de la gobernanza ambiental, medidas relacionadas con el clima y una gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales de Georgia.

Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021: 1-5

| Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.) | | |
|---|---|--|---|--|---|-------|-------|
| | | | | | RO | OR | Total |
| 1. Para 2025 las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los niños y los adolescentes se benefician equitativamente de políticas con base empírica y de servicios coordinados y de calidad | Porcentaje de distritos o unidades administrativas equivalentes en los que la cobertura de la vacuna contra el sarampión es como mínimo del 80 % de los niños menores de 1 año B: 92,8 % M: 100 % | Informes conjuntos de la OMS y el UNICEF | 1.1. Los organismos públicos específicamente designados han aumentado su capacidad para recopilar, analizar y utilizar datos con la finalidad de fundamentar las decisiones, y han reforzado su capacidad para atender las necesidades de salud | Ministerios y organismos afiliados del Gobierno (Gobierno), Parlamento, Defensoría General, asociaciones de profesionales de la salud, Oficina | 900 | 5.600 | 6.500 |

| Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.) | | |
|---|---|---|--|---|---|-------|-------|
| | | | | | RO | OR | Total |
| de salud, bienestar y nutrición. | <p>Porcentaje de niños menores de 5 años con retraso en el crecimiento o con sobrepeso</p> <p>[Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible]</p> <p>Con retraso en el crecimiento B: 6 % M: 3 %</p> <p>Con sobrepeso B: 6 % M: 4 %</p> | Centro Nacional para el Control de Enfermedades y la Salud Pública | <p>maternoinfantil, de desarrollo y de salud ambiental.</p> <p>1.2. El sistema de atención primaria de salud en las zonas rurales ha aumentado su capacidad para incorporar en su cartera de servicios los reconocimientos médicos de niños sanos y prestar servicios de salud y desarrollo de calidad con mayor cobertura.</p> <p>1.3. El sistema de salud ha mejorado su capacidad para realizar intervenciones de comunicación sostenibles con las que aumentar la sensibilización pública sobre la inmunización, la nutrición saludable, las prácticas de higiene, la salud mental y el desarrollo en la primera infancia.</p> | Nacional de Estadística de Georgia (GeoStat), organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y donantes | | | |
| | <p>Porcentaje de mujeres atendidas por lo menos cuatro veces durante su embarazo por cualquier proveedor de asistencia sanitaria (cualificado o no) por razones relacionadas con el embarazo</p> <p>[Indicador del MCNUDS]</p> <p>B: 42 % M: 70 %</p> | Centro Nacional para el Control de Enfermedades y la Salud Pública | <p>1.4. Se ensayan, evalúan y calculan los costos de modelos apropiados de servicios de salud mental y nutrición en las escuelas destinados a los adolescentes con la intención de reproducir dichos modelos por todo el país.</p> | | | | |
| 2. Para 2025 los niños, especialmente los vulnerables, los que están en situación de riesgo y los que tienen alguna discapacidad, participan en programas educativos que mantienen los estándares nacionales de calidad e inclusividad. | <p>Tasa de participación en el aprendizaje organizado un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria (desglosada por sexo y origen étnico).</p> <p>[Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del MCNUDS]</p> | Municipalidades y Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte GeoStat | 2.1. Las municipalidades, los ministerios pertinentes y las universidades públicas que ofrecen formación previa al empleo a posibles educadores de preescolar han mejorado la capacidad y los mecanismos de coordinación existentes para aplicar los estándares nacionales y la legislación que regula la | Gobierno, Centro Nacional para el Desarrollo Profesional de los Maestros, Centro Nacional para la Mejora de la Calidad de la Educación, | 640 | 7.180 | 7.820 |

| Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.) | | |
|-----------------------|---|---|--|--|---|----|-------|
| | | | | | RO | OR | Total |
| | <p>B: 89,6 % en total (niños: 87,5 %, niñas: 92,2 %, georgianos: 93,5 %, azerbaiyanos: 48 % y armenios: 76,1 %)</p> <p>M: 95 %</p> | | <p>enseñanza preescolar en los centros preescolares.</p> <p>2.2. El Gobierno tiene capacidad para elaborar y aplicar políticas generales de educación y planes de estudios nacionales inclusivos, centrados en el estudiante y basados en conocimientos prácticos y competencias, así como para ampliar los programas que han dado buenos resultados, entre ellos programas para niños sin escolarizar y niños con discapacidad, y para formar a maestros y directores de escuelas, incluyendo a los que pertenecen a minorías nacionales.</p> <p>2.3. El Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte ha mejorado su capacidad técnica, su capacidad de organización y su voluntad de introducir progresivamente en todo el país modelos de escuela sin de violencia que hayan sido sometidos a prueba y hayan tenido éxito, sobre la base de un plan con costos calculados.</p> | universidades, escuelas y centros preescolares | | | |
| | <p>Número de niños sin escolarizar registrados (en edad de cursar la enseñanza primaria o secundaria)</p> <p>[Indicador del MCNUDES]</p> <p>B: 15.000</p> <p>M: 2.000</p> | Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte | | | | | |
| | <p>Porcentaje de escuelas públicas con un entorno seguro y una disciplina positiva establecida</p> <p>B: 0</p> <p>M: 25 %</p> | Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte | | | | | |

| Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.) | | |
|---|---|---|---|--|---|-------|-------|
| | | | | | RO | OR | Total |
| 3. Para 2025 los niños y adolescentes, sobre todo los más vulnerables y marginados, disfrutaron de un mayor acceso a políticas y programas sociales inclusivos que están específicamente centrados en un mayor ejercicio de los derechos de todos los niños y cuenta con un sólido mecanismo de seguimiento de los derechos del niño. | Número de niños cubiertos por sistemas de protección social B: 140.800 M: 246.400 | Agencia de Servicios Sociales | 3.1. Las autoridades nacionales tienen la capacidad de elaborar políticas y presupuestos sociales con base empírica apropiados para los niños y que tengan en cuenta las cuestiones de género. 3.2. Determinados organismos nacionales y municipalidades han mejorado su capacidad de planificación y financiación pública en beneficio de los niños, así como su capacidad para ejecutar programas de protección social y hacer seguimiento de su eficacia. | Gobierno, Agencia Estatal de Atención Sanitaria, ONG, proveedores de servicios sociales, instituciones religiosas, empresas privadas, niños, Consejo Interreligioso, Defensoría General, los medios de comunicación e instituciones académicas | 850 | 3.620 | 4.470 |
| | Número de niños que viven en la pobreza según los umbrales nacionales de pobreza monetaria (desglosado por sexo, ubicación geográfica, condición de discapacitado y origen étnico) [Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible] B: entre 0 y 17 años: 24,2 % M: reducción de un 20 % | GeoStat | 3.3. Las estructuras pertinentes para servicios sanitarios y sociales de determinadas regiones de Georgia tienen la capacidad de identificar y acreditar la condición de discapacitado y de prestar asistencia (dinero en efectivo y servicios) de conformidad con un plan adaptado de derechos a prestaciones basado en un modelo social de discapacidad. | | | | |
| | Apoyadas por el UNICEF, las instituciones nacionales de derechos humanos hacen un seguimiento de la calidad en relación con los derechos del niño B: la Defensoría General no tiene suficiente capacidad interna para hacer un seguimiento temático regular de los derechos del niño. T: la Defensoría General hace un seguimiento temático regular de los derechos del niño y responde a las denuncias individuales. | Estrategia y Plan de Acción Nacionales en Materia de Derechos Humanos | 3.4 Se han fortalecido las asociaciones estratégicas con las autoridades nacionales y locales, líderes religiosos, instituciones académicas, el sector privado, los medios de comunicación, organizaciones comunitarias, niños y adolescentes para ayudar a promover y proteger los derechos del niño. | | | | |

| Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.) | | |
|--|--|--|---|--|---|-------|-------|
| | | | | | RO | OR | Total |
| | | | 3.5. Se han reforzado los mecanismos de derechos humanos para hacer un seguimiento de los derechos del niño mediante la recopilación y el análisis eficaces y oportunos de datos y pruebas sobre los niños y los adolescentes. | | | | |
| 4. Para 2025 los sistemas legislativos y de implementación nacionales son crecientemente capaces de crear las condiciones necesarias para que haya un entorno familiar protector y afectuoso que permita a las familias y los niños exigir y beneficiarse de un mayor acceso a, y utilización de, servicios comunitarios para los niños y las familias, modalidades alternativas de cuidado de calidad, el sistema de justicia y sistemas de protección frente a la violencia en todos los entornos. | Tasa de niños en instituciones de asistencia residencial B: 152 por cada 100.000 M: 106 por cada 100.000 | Agencia de Servicios Sociales | 4.1. El sistema de protección de la infancia y los servicios sociales han mejorado su capacidad para elaborar e implementar programas con base empírica que ofrezcan un entorno más protector para los niños. 4.2. Las instituciones pertinentes tienen más capacidad para aplicar la legislación que regula el trabajo social, por ejemplo, fortaleciendo la formación en el empleo y antes, así como el apoyo continuo al personal de los servicios sociales. 4.3. El sistema de justicia está más capacitado para elaborar e implementar programas con base empírica que den acceso a la justicia a niños que tengan problemas con la ley; 4.4. Los niños, los padres y los líderes comunitarios de determinadas regiones de Georgia son capaces de poner fin a prácticas tradicionales perjudiciales o minimizarlas, gracias a un mayor conocimiento de métodos de parentalidad positiva, pruebas y una mejor comprensión de las consecuencias de la violencia contra los niños. | Parlamento, Gobierno, Agencia Estatal de Atención Sanitaria, Servicio Penitenciario, Defensoría General, municipalidades, Fiscalía General, judicatura, Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, Colegio de Abogados de Georgia, ONG, instituciones académicas y los medios de comunicación | 950 | 6.870 | 7.820 |
| | Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes [Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible] B: 69 % M: 58 % | Encuestas | | | | | |
| | Número de niñas y niños que han sufrido algún tipo de violencia a quienes han llegado los servicios sociales y servicios de justicia y aplicación de la ley apoyados por el UNICEF B: 2.156 M: 4.800 | Agencia de Servicios Sociales | | | | | |
| | Porcentaje de niñas y niños en contacto con órganos judiciales y administrativos que a) se benefician de intervenciones para mejorar el acceso de los niños a la justicia y b) están sujetos a | Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Fiscalía General y Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita | | | | | |

| Resultados del UNICEF | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) | Medios de verificación | Productos indicativos del programa para el país | Principales asociados, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO) y otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.) | | |
|--------------------------|--|------------------------|---|---|---|---------------|---------------|
| | | | | | RO | OR | Total |
| | <p>una orden de derivación o a una medida sustitutiva en vez de a una pena privativa de libertad</p> <p>[Indicador del MCNUDS]</p> <p>B: a) justicia penal: 100 %; justicia civil y administrativa: 5%; b) 59 %</p> <p>M: a) justicia penal: 100 %; justicia civil y administrativa: 50 %; b) 70 %</p> | | | | | | |
| 5. Eficacia del programa | | | | | 1.000 | 1.400 | 2.400 |
| Recursos totales | | | | | 4.340 | 24.670 | 29.010 |